

Para concurrir al concurso será preciso constituir previamente en la Caja de la Junta Vecinal, en la General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, el depósito provisional que importa la cantidad de dieciséis mil ciento veintiocho (16.128) pesetas, siendo el depósito definitivo el porcentaje máximo que señala el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación.

Las proposiciones, una vez terminado el acto de apertura de plicas se pasarán al técnico designado por esta Junta Vecinal, para que informe acerca de la mayor o menor ventaja entre las proposiciones presentadas, efectuándose luego la adjudicación definitiva del concurso o declarándose el mismo desierto si ninguno de los concurrentes cumpliere con las condiciones del pliego.

Los que asistan mediante poder, deberán éstos estar bastanteados por un letrado con ejercicio en la capitalidad de la provincia y se acompañarán a la proposición.

Para poder tomar parte en el concurso

será requisito indispensable estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad o documento justificativo de ello.

El plazo de ejecución de las obras será fijado en los pliegos de condiciones económicas.

Caso de quedar desierto este primer concurso, se celebrará segundo concurso diez días hábiles después con los mismos tipos y condiciones del primero.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), de años de edad, natural de provincia de, de profesión, con domicilio en, calle, número, provincia de, en representación de, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas, Memoria, planos, presupuesto y demás documentos obrantes en el expediente del concurso para llevar a efecto

las obras del proyecto de abastecimiento de aguas y saneamiento del pueblo de Os de Civis de esta Entidad Local Menor (resto del proyecto), se comprometo en ejecutar las mencionadas obras, con sujeción estricta al proyecto, documentos expresados y condiciones enumeradas, por la cantidad de (escribir la cantidad en letra y número), y sugiriendo las modificaciones siguientes Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados por jornada normal y horas extraordinarias de trabajo, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes. Se adjunta resguardo de garantía provisional, declaración de incapacidad e incompatibilidad, carnet de Empresa con responsabilidad y además los siguientes documentos

(Fecha y firma del proponente.)

Os de Civis, 19 de octubre de 1973.—
El Alcalde Pedáneo Presidente, Rosendo Rosell Baró.—12.513 C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de octubre de 1973, por el buque «Acebal», de la matrícula de Pasajes, lista 3.ª, folio 1.512, al «María Sagrario Alonso» de la matrícula de San Sebastián, lista 3.ª folio 1.250.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar Marítima de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 24 de octubre de 1973.
El Juez.—7.794-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de octubre de 1973, por el buque «Pattjuuka», de la matrícula de Gijón, lista 3.ª, folio 1.735, al «Iparraguirre», de la matrícula de San Sebastián, lista 3.ª, folio 1.718.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la

materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar Marítima de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 24 de octubre de 1973.
El Juez.—7.295-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de octubre de 1973, por el buque «San Martín de Abajo», de la matrícula de Santander, folio 2.364, al buque «Goenaga», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.268.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 19 de octubre de 1973.—José F. de Querol Lombardero.—7.775-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BADAJOS

Desconociéndose el paradero de Francisco Maria Lourenzo Bernardo, súbdito portugués, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

La Administración Principal de Aduanas de la provincia de Badajoz y en resolución adoptada en las diligencias administrativas número 3/1973, con fecha 10 de febrero de 1973, acordó imponerle sanción de 1.500 (mil quinientas) pesetas por infracción cometida a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, con su automóvil marca «Ford Zephir», matrícula belga 30TY2, en su artículo tercero, apartado uno.

La expresada multa deberá pagarla en esta Aduana, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente día al de la publicación de la presente notificación. Contra dicho acuerdo puede recurrir, si lo desea, ante la Junta Arbitral, de esta Aduana, en el mismo plazo indicado que le concede para pagar la multa impuesta. En el mismo plazo podrá solicitar la gracia de condonación del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda-Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, haciendo en este caso renuncia expresa a todo recurso, incluso el contencioso.

Badajoz, 16 de octubre de 1973.—El Administrador principal de Aduanas.—7.579-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Manuel de Jesús Campo Barón, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, calle Iborra, número 13, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas 287/73 que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de estimar cometida una infracción al artículo 3, a), de la Ley por el uso de un automóvil «Simca», matrícula 1405 DB 13, sin que el señor Campo haya acreditado su condición de residente en el extranjero, imponiéndole por dicha infracción una multa de cincuenta mil cuatro pesetas, que deberá hacer efectiva en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes a esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora y transcuridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de

que el producto que se obtenga no alcance a cubrir el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica pueden interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de ocho días hábiles siguientes a esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 17 de octubre de 1973.—El Administrador.—7.537-E.

Por el presente se notifica a don Francisco Rodríguez Alonso, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, calle Lealtad, 18, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 279/73, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de estimar cometida una infracción al artículo 3, b), de la Ley, como consecuencia del uso indebido de un automóvil «Peugeot», matrícula 471-PC-54, imponiéndole por dicha infracción una multa de veinticinco mil dos pesetas, que deberá hacer efectiva en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil reseñado y en el supuesto de que el producto que se obtenga no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes a esta publicación, así como recurso económico administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 17 de octubre de 1973.—El Administrador.—7.538-E.

Por el presente se notifica a don Zanon Ormazabal Ugarte, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, Aviñó, 19, que cedido en pública subasta el automóvil «Fiat» matrícula TI-1.874 de que fué usuario y liquidado el parte de faltas 380/1972 que esta Aduana le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, resulta deudor de la cantidad de pesetas cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y seis que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 18 de octubre de 1973.—El Administrador.—7.663-E.

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Tesorería

Por haber sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos, sucursal de Cádiz, número de entrada 2.772, número de registro 13.759, de pesetas treinta mil ochocientas, correspondiente al depósito necesario sin interés, constituido por la «Compañía Sevillana de Electricidad» el día 28 de noviembre de 1960 y a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones, se advierte al público que, transcurridos dos meses a partir de

la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado» sin que dicho resguardo haya sido habido, ni haberse efectuado reclamación de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el duplicado de idénticas características del extraviado.

Cádiz, 10 de mayo de 1973.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º, El Delegado de Hacienda.—1.614-D.

Por haber sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos, sucursal de Cádiz, número de entrada 295, número de registro 202, de pesetas catorce mil setecientos treinta y dos, correspondiente al depósito necesario sin interés, constituido por don Eduardo Quintana Giménez el día 25 de marzo de 1966, a disposición de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado» sin que dicho resguardo haya sido habido, o sin reclamación de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el duplicado de idénticas características del extraviado.

Cádiz, 10 de mayo de 1973.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º, El Delegado de Hacienda.—1.615-D.

ZARAGOZA

Extraviado el resguardo original, señalado con el número 64.300 de Registro, del depósito constituido en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos el 21 de julio de 1972 por Compañía de Industrias Agrícolas, S. A., para responder de los perjuicios y costes que puedan ocasionarse en el embargo creventivo decretado en los autos número 9/1972, menor cuantía a instancia de dicha compañía, contra don Pablo Andrés San Miguel, por importe de veinte mil pesetas y a disposición del Juez de Primera Instancia de Daroca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que en los dos meses siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados manifiesten lo que a su derecho convenga. Transcurrido este plazo sin reclamación alguna, el resguardo extraviado quedará nulo, extendiéndose seguidamente el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 17 de octubre de 1973.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.—7.674-E.

Recaudaciones de Tributos

ZONA DE CARTAGENA

Edicto para notificar a deudores residentes en el extranjero

Don Antonio Ochoa Vidorrreta, Recaudador de Hacienda en la Zona de Cartagena,

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo, por débitos de los conceptos de Transmisiones, correspondiente a los ejercicios que a continuación se indican, del término municipal de Cartagena, se han incoado expedientes de apremio contra los deudores a la Hacienda Pública que se relacionan seguidamente, a los cuales no se ha podido notificar el descubierto en la forma que previene el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, en razón de ignorarse su actual domicilio y paradero, por lo que se ha dictado en cada uno de ellos la siguiente:

«Providencia.—No habiendo podido llevar a efecto el acto de notificación para el requerimiento de pago al deudor comprendido en el presente expediente, según determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por residir en el extranjero, se le requiere por medio del presente edicto que se publicará, por una sola vez en el «Boletín Oficial del Estado», para que conforme dispone el artículo 99 del citado Cuerpo legal, se persone en el plazo de ocho días inmediatos después de que aparezca el edicto publicado en el mencionado periódico oficial en la Oficina de Recaudación, sita en plaza de José Antonio, número 6, bajo, a efectuar el pago de las cuotas de la deuda tributaria, a darse por notificado o en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley General Tributaria proceda a nombrar un representante con domicilio en territorio español a los efectos de sus relaciones con la Hacienda Pública, apercibiéndole que de no hacerlo en el plazo que se señala, será declarado en rebeldía, prosiguiéndose las actuaciones conforme determina el citado texto recaudatorio.»

Relación de deudores, ejercicio, principal y apremios:

Eugen Sautter. Ejercicio 1971. 39.651 pesetas. Domicilio: Weimer-Str. 5-7188 Neuenstadt (Alemania).
Bernd Sautter. Ejercicio 1971. 118.927 pesetas. Domicilio: Hauptstrass, número 52. 7109 Züttlingen (Alemania).
Hans Willhaug. Ejercicio 1972. 26.853 pesetas. Domicilio: Dachsbaustrasse 7-639 Mosbach-Waldstadt (Alemania).
Karl Sandstedt. Ejercicio 1971. 31.545 pesetas. Grändalsv, número 108. Estocolmo (Suecia).
Heinz Felix. Ejercicio 1973. 26.024 pesetas. Grumberg, 21. Wuppertal 22 (Alemania).
Konrad Hernelind. Ejercicio 1973. 14.446 pesetas. Domicilio: Bollnasbacken, número 31. Vallinby (Suecia).
Lilija Marija Lello. Ejercicio 1973. 9.687 pesetas. Domicilio: Säilenvagem, número 17-161. 70 Bromma-Estocolmo (Suecia).
Compañía «Agri-Cash, S. A.», representada por don Adrien-Francois Moll. Ejercicio 1973. Rpt. domicilio: Coteaux de Noisy, apartamento 82. 42.500 pesetas. Recursos:

De reposición en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos plazos, contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Y para que surta los efectos de notificación prevenidos a los deudores o personas afectadas al pago, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme se acuerda en la transcrita providencia.

Cartagena, 13 de octubre de 1973.—El Recaudador, Antonio Ochoa Vidorrreta.—7.588-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Barry Clements, sin domicilio conocido en España, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 24 de noviembre de 1973 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 199/73, en el que figura como presunto inculpa-

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 26 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.888-E.

BARCELONA

Por el presente edicto se notifica a Joaquín Frenchel con domicilio en Gleis, str. 10, Eching (Alemania); Nicolas Reuss y el que figura en las actuaciones con el nombre de Gelse, ambos domiciliados en Eugen Bolzst 4, Hildesheim (Alemania); así como a Nicolás W. von Derchau y representante legal de «Ibero Internacional» que, por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de noviembre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 570/73, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí, o por persona que les represente legalmente a dicho efecto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 23 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º El Presidente.—7.750-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2618/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: CY/34.805/73. (E. 7.452).
Finalidad: Alimenta la E. T. «Plastiform» (630 KVA.), derivada de la línea calle Progreso, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,070 kilómetros.

Presupuesto: 370.000 pesetas.

Referencia: CY/34.804/73. (E. 7.448).
Finalidad: Alimenta E. M. «Perfiles Vasco-Catalanes» (Estación Medición), derivada de línea a E. T. «Machi Curto», en término municipal de San Andrés de la Barca.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón. Longitud: 0,250 kilómetros.

Presupuesto: 172.000 pesetas.

Referencia: CY/34.803/73. (E. 7.447).
Finalidad: Derivación de la línea E. R. «Vilafranca-E. M. Arbós» a E. T. 87,

«Torrelletas» y a E. T. 20, «La Rápita», en términos municipales de Santa Margarita y Monjos, Castellet y Gornal.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de castilletes metálicos. Longitud: 4,394 kilómetros.

Presupuesto: 2.211.300 pesetas.

Referencia: CY/34.802/73. (E. 7.444).
Finalidad: Alimenta E. T. «Casa Sastre» (50 KVA.), derivada de línea a «Casa Raim», en término municipal de Cánoves.

Características: Tensión 3 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,054 kilómetros.

Presupuesto: 151.300 pesetas.

Referencia: CY/34.801/73. (E. 7.443).
Finalidad: Alimenta a E. T. «Casa Raim» (50 KVA.), derivada de línea Cánoves-La Garriga, en término municipal de Cánoves.

Características: Tensión 3 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 1,610 kilómetros.

Presupuesto: 447.400 pesetas.

Referencia: CY/34.800/73. (E. 7.442).
Finalidad: Alimenta E. T. «Granja Julia» (180 KVA.) y supresión E. T. 91, «F. Gomis», derivada de línea Sants-Corbera, en término municipal de Castellbisbal.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón y madera. Longitud: 0,230 kilómetros.

Presupuesto: 331.500 pesetas.

Referencia: CY/34.799/73. (E. 7.441).
Finalidad: Alimenta E. T. «José María, Lluró, S. A.» (180 KVA.) y desplazamiento línea Santa Perpetua, derivada del apoyo «A» línea Santa Perpetua, en término municipal de Polinyá.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y apoyos de hierro y madera. Longitud: 0,800 kilómetros.

Presupuesto: 607.600 pesetas.

Referencia: CY/34.807/73. (E. 7.439).
Finalidad: Alimenta E. T. «Triplassa» (400 KVA.), derivada de cable subterráneo a E. T. 171, en término municipal de Tarrasa.

Características: Tensión 25 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,150 kilómetros.

Presupuesto: 462.000 pesetas.

Referencia: CY/34.806/73. (E. 7.440).
Finalidad: Alimenta E. T. «Congreso Eucarístico» (250 KVA.), derivada de línea E. T. 45, «Cooperadores», en término municipal de Viladecans.

Características: Tensión 25 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,150 kilómetros.

Presupuesto: 529.000 pesetas.

Referencia: CY/34.798/73. (E. 7.294).
Finalidad: Alimenta E. T. «Segur» (50 KVA.), derivada del apoyo número 132 línea a E. T. «Las Pareras», en término municipal de Veciana.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 y 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de

madera y hormigón. Longitud: 1,760 kilómetros.

Presupuesto: 445.064 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.529-C.

CADIZ

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- Domicilio: Santa María Soledad, 3, Cádiz.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Cádiz.
- Línea eléctrica de baja tensión:

Origen: Centro de transformación. Caseta número 1.

Tipo: Subterráneo, bajo tubo.
Longitud en kilómetros: 0,530.
Tensión de servicio: 220-127 V.
Conductores: Plastigrón, aluminio de 240 milímetros cuadrados.

- Estación transformadora:
Emplazamiento: Caseta número 1, en calle Granja de San Ildefonso.
Finalidad de la instalación: Atender demanda de energía en la zona.
Características principales: Tipo, interior. Potencia, 630 KVA. Relación de transformación, 28.000/220-127 V.

D) Procedencia de los materiales: Nacional.

- Presupuesto: 834.023 pesetas.
- Referencia: N. I. 18.277.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida López Pinto, número 9, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 17 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Miguel A. de Mier.—12.487-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
- Domicilio: Santa María Soledad, 3, Cádiz.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: San José del Valle.

d) Línea eléctrica:

Origen: Entre apoyos 9 y 10 de la línea a Fuente Imbro.

Final: C. T. «Venta Briones».

Término municipal afectado: Jerez de la Frontera.

Tipo: Aérea, trifásica.

Longitud en kilómetros: 1,469 + 0,588.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,9 y 31,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

e) Dos estaciones transformadoras «Confederación» y «Venta Briones».

Emplazamiento: Estación de bombeo San José del Valle y Zona Venta Briones.

Finalidad de la instalación: Alimentación estación bombeo y electrificación zona.

Características principales: Tipo, interior e intemperie. Potencia, 100 y 50 KVA. Relación de transformación, 15.000-20.000/380-220 V.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 1.031.080 pesetas.

h) Referencia: N. I. 18.381.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida López Pinto, 9, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 3 de octubre de 1973.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Miguel A. de Mier.—12.488-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. «Alamo», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Viladrau. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 77 de la línea E. T. «Cerdans» y final en la nueva E. T. «Alamo».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio: 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 0,024 KW. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 122.200 pesetas.

Expediente: 1.238-73-517.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir de

siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 19 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial accidental, Jesús María Gayoso Alvarez.—12.536-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. «Villa de Madrid», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Blanes. La línea de A. T. tendrá su origen en la existente E. T. «Consul-Park» y discurrendo en trazado subterráneo por las calles Los Pinos, sin nombre y paseo Villa de Madrid, finalizará en la nueva estación transformadora «Villa de Madrid».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio: 25 KV. Trifásica, subterránea de un solo circuito. Trazado de 277 metros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio, tipo subterráneo de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 468.800 pesetas.

Expediente: 1.302-73-505.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial accidental, Jesús María Gayoso Alvarez.—12.537-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. «Massegur», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Arch, número 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Fornells de la Selva y Llabillas. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. «Mas Pou», y final en la nueva E. T. «Massegur».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la industria de envases de papel, propiedad de don Joaquín Massegur.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio: 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 2,280 kilómetros. Irá montada sobre apoyos metálicos, aisladores de vidrio y conductores aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.213.986 pesetas.

Expediente: 1.563-73-169.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de octubre de 1973.—El Delegado provincial accidental, Jesús María Gayoso Alvarez.—12.546-C.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de la línea Gújar Fondón-Gújar Alto.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Los Gújares (Gújar Faragüt).

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,513.

Tensión de servicio: 20/5 kV.

Conductores: Aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas, 3 elementos 1.503.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Molino».

Tipo: Interior.

Potencia: 100 kVA.

Relación de transformación: 20/5 kV. \pm 5 por 100/3 por 230-133 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 431.459 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 1.760/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 3 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—12.483-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Las Fuentes», Colomera. Tipo, interior. Potencia, 100 kVA. Relación de transformación, 20/12 kV. ± 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 577.104 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas demandas de suministro y seccionamiento a la línea de alta tensión.

g) Referencia: 1.762/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basilios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—12.484-C.

GUIPUZCOA

La Empresa de servicio público «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», ha solicitado la autorización previa prevista en el Decreto 2688/1972, de 21 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), de este Ministerio, para poder llevar a la práctica el proyecto de establecimiento de una nueva central de generación de energía eléctrica, de origen nuclear, de dos millones de kilovatios de potencia, destinada al abastecimiento de las necesidades de su mercado consumidor previstas a partir de finales del año 1980, en coordinación con otros medios de producción.

Se prevé situar esta central dentro del término municipal de Deva, en terrenos a ganar al mar Cantábrico, cercanos al pueblo de Iciar, entre punta Endala y punta Achuri, con superficie aproximada de 300.000 metros cuadrados y un volumen global de inversiones de 53.448 millones de pesetas.

Se hacen públicos dichos deseos, para general conocimiento y para que las personas y Entidades que por ellos se consideren afectadas, presenten en esta Delegación Provincial, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los escritos de alegación que estimen procedentes.

San Sebastián a 16 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, José Luis Pampín. 12.541-C.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: C. 2.394 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Objeto: Ampliación red de A. T. Derivación 25 kV. a nuevo P. I. número 1.018, «La Serra», en término municipal de Sidamunt.

Características técnicas principales

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea de 25 kV. a P. I. 783, «Gravera Sidamunt» (C. 1.135).

Final de la línea: P. I. número 1.018, «La Serra».

Término municipal a que afecta: Sidamunt.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,049.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 17,84 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: P. I. número 1.018, «La Serra».

Emplazamiento: Término municipal de Sidamunt.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 125 kVA., de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 10 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—3.599 D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: C. 2.395 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Objeto: Ampliación red de A. T. Derivación 25 kV. a nuevo P. I. número 1.034, «Carretera de Benavent», en término municipal de Torreserona.

Características técnicas principales

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 14 de la línea de 25 kV., de Torrefarrera a Albesa.

Final de la línea: P. I. número 1.034, «Carretera Benavent».

Término municipal a que afecta: Torreserona.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,010.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Castillete metálico y postes de hormigón.

Estación transformadora, P. I. número 1.034, «Carretera Benavent».

Emplazamiento: T. M. de Torreserona.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 kVA. de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 10 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—3.600-D.

MADRID

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial de la provincia»:

2.630. «Doña Palmira». Pirita arsenical 1.500. Redueña, Torrelaguna. La Cabrera y Cabanillas de la Sierra. 29-9-73. 223.

2.631. «Espiga». Barita y espato fluor. 125. Colmenar de Arroyo, Robledo de Chavela y Navas del Rey. 29-9-73. 223.

2.635. «Josaimar». Mixpikel y volframio. 156. Bustarviejo. 29-9-73. 223.

2.638. «San Antonio». Feldespatio. 600. San Martín de Valdeiglesias. 29-9-73. 223.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 4 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

BARCELONA

Instalación de un molino maquilero de piensos

Peticionario: «Grupo Sindical de Colonización».

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero triturador de piensos para uso de los agrupados.

Localidad: San Celoni (Barcelona).

Capital: 4.500.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y debiendo reintegrarse debidamente, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 20 de octubre de 1973.—El Jefe Provincial, Manuel Fernández.—3.351-B.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Nombre de la Entidad solicitante: «Cooperativa Vitivinícola Nuestra Señora de los Remedios».

Domicilio: Calle Nicolás Alberca, 21, Aguilar de la Frontera.

Objeto de la solicitud: Instalación de una industria de elaboración de vinos.

Capacidad anual: 80.000 hectolitros de vino.

Presupuesto del proyecto: Treinta y siete millones doscientas sesenta y seis mil novecientas cuarenta y nueve (37.266.949) pesetas.

Lo que se hace público para que quien se considere afectado pueda alegar por escrito lo que estime conveniente. Dicha alegación se presentará por triplicado y reintegrado, en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en esta Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias, en avenida del Generalísimo, 24, 2.ª planta.

Córdoba, 23 de octubre de 1973.—El Jefe provincial.—3.350-B.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

«Fuerzas Eléctricas del Oeste» (Electra de Extremadura)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 14.000 obligaciones simples, al portador, con el aval de «Iberduero, S. A.», de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 14.000, al interés bruto anual del 8,2386 por 100 y neto del 7,25 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año, amortizables en un plazo de quince años por sorteos a celebrar los días 30 de noviembre de cada uno de los años 1975 a 1987, ambos inclusive, de acuerdo con el cuadro de amortización que va inserto en el dorso de los títulos, que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Oeste, Sociedad Anónima» («Electra de Extremadura, S. A.»), mediante escritura pública de 30 de noviembre de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de octubre de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Javier de Abaitua.—3.400-5.

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 18.934, de 15.000 pesetas nominales, en 4 por 100, amortizable 15-11-1951, a favor de doña Rosa Galindo Galindo, usufructuaria, y a su fallecimiento, a quienes corresponda según testamento de doña Desamparados Galindo Grafiá, de 28-3-1929, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 20 de octubre de 1973.—El Secretario, José Roca.—3.380-11.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado el resguardo número 32810, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 13248, de 50.000 pesetas, establecida en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas se inserta este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que si en el plazo de diez días a partir de la fecha de publicación no se recibe reclamación alguna de terceros expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 25 de octubre de 1973.—12.590-C.

PLASTIFLEX ILCITANA, S. A.

ELCHE (ALICANTE)

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de la mercantil «Plastiflex Ilicitana, S. A.», que tendrá lugar en primera convocatoria en el domicilio social, sito en Fernanda Santamaría, número 61, el día 9 de noviembre próximo, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Exposición de la situación económica de la mercantil y decisión sobre su continuidad o disolución.

2.º Ratificación de los acuerdos adoptados en Juntas anteriores y aprobación de las decisiones tomadas por el Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum suficiente, se señalará segunda convocatoria para el día 10, a las diecinueve horas, en el mismo domicilio social.

Elche, 25 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo, Vicente Boix Piñol.—12.672-C.

AGRUPATATAS

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social el día 27 de noviembre próximo, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura de la Memoria.
2. Dación de cuentas y aprobación del balance.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973/74.
4. Ruegos y preguntas.

Si no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 28 de noviembre, a la misma hora y lugar indicados.

Madrid, 29 de octubre de 1973.—12.642-C.

CAFETERIAS MORRISON, S. A.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Cafeterías Morrison, S. A.», celebrada el día 30 de octubre de 1973, se anuncia la ampliación de capital en 315 millones de pesetas, representados por 315.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal, números 315.001 al 630.000, ambos inclusive.

Los accionistas podrán suscribir una acción nueva por cada una de las antiguas, contra entrega del cupón número 5. El plazo de suscripción será desde el día 3 de noviembre de 1973 hasta el día 3 de diciembre del mismo año. Las suscripciones podrán efectuarse en el Banco de Vizcaya, oficina principal de Madrid, y en el domicilio social de la Sociedad, Torre de Madrid, planta 13, número 10.

El Consejo de Administración se reserva la ejecución del derecho de suscripción de las acciones no solicitadas, de la forma que estime más procedente.

Las nuevas acciones tendrán derecho al dividendo que les corresponda, en proporción al tiempo transcurrido desde el cierre de la suscripción hasta el cierre del ejercicio.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—12.727-C.

SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de noviembre, a las doce de la mañana, en el salón de actos del Instituto Nacional de Previsión, calle de Afonso XI, número 1, Madrid, en primera convocatoria, y para el día 24 en el mismo local y a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y actos de gestión y administración realizados por el Consejo durante el ejercicio 1972-73.

2.º Reparto de beneficios del ejercicio citado.

3.º Ratificación de nombramiento de consejeros.

4.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973-74.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean cien o más acciones con cinco días de antelación por lo menos a la fecha de la reunión, lo que se justificará por la fecha de los resguardos de depósito de los títulos en establecimientos públicos o de la póliza de Bolsa, o de otros documentos que se conceptúen suficientes a juicio del Consejo.

Los accionistas que posean menos de cien acciones con la antelación indicada podrán agruparse hasta reunir dicho número, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otro accionista con derecho a asistencia en nombre propio.

Para tener derecho de asistencia se precisa depositar las acciones en rama o los resguardos expedidos por los Bancos o Banqueros. Los depósitos se admitirán desde ahora hasta cinco días antes de la fecha de la Junta en cualquiera de los siguientes sitios:

Oficinas centrales de la Sociedad, Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Bancoco Hispano Americano, Banco Internacional de Comercio y Banco Zaragozano, de Madrid.

Los poderes o autorizaciones a que se refiere el artículo 21 de los Estatutos deberán depositarse en los establecimientos antes designados hasta cinco días antes de la fecha de la reunión y en los mismos sitios, y con los mismos plazos deberán hacerse constar la agrupación a que se refiere el artículo 20 de los que posean menos de cien acciones.

Los accionistas que acrediten, serlo podrán examinar el balance y cuenta que el Consejo somete a la aprobación de la Junta y el acta de la sesión anterior, cuyos documentos estarán de manifiesto en las oficinas centrales de la Sociedad, de once de la mañana a una de la tarde, durante los quince días anteriores a la reunión.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—12.646-C.

TEXTIL SERRA FORN, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada hoy acordó por unanimidad aprobar el balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de disolución	99.540
Pérdidas y Ganancias	5.900.460
Total	6.000.000
Pasivo:	
Capital	6.000.000
Total	6.000.000

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos de lo establecido en el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de abril de 1972.—José Serra, Administrador.—12.574-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de octubre. Títulos premiados:

M-263 D-986 U-511 B-269 U-666
P-951 CH-683 M-681 T-384 LL-153

Madrid, 26 de octubre de 1973.—12.569-C.

VITRI

ELECTRO-METALURGICA, S. A.

TORELLO (BARCELONA)

Domicilio social: San José, 10

A efectos y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado llevar a efecto la reducción de su capital, mediante estampillar las 7.932 acciones circulantes, cuyo valor nominal unitario de cuatro mil pesetas quedará reducido a dos mil pesetas, restituyendo a los accionistas, en metálico, la diferencia hasta su valor nominal, o sea, a razón de dos mil pesetas por acción.

Torelló, 2 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Fortián Bofill.—12.745-C.

2.ª 2-11-1973

INDUSTRIAS METALURGICAS DE GUERNICA, S. A.

A efectos de lo prevenido en los artículos 143 y 145 de la Ley vigente de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada con fecha 29 de septiembre de 1973, acordó la absorción de la Compañía «Los Pirineos, S. A.».

Guernica, 29 de octubre de 1973.—12.740-C.

2.ª 2-11-1973

LOS PIRINEOS, S. A.

A efectos de lo prevenido en los artículos 143 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada con fecha 29 de septiembre de 1973, acordó la disolución de la Compañía y el traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad «Industrias Metalúrgicas de Guernica, S. A.», por absorción de ésta.

Guernica, 29 de octubre de 1973.—12.741-C.

2.ª 2-11-1973

COMPAÑIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones simples, serie «F», emisión 18 de octubre de 1967

Se comunica a los señores tenedores de las 42.857 obligaciones simples, serie F, emisión de 18 de octubre de 1967, amortizadas en el sorteo celebrado el 18 de octubre de 1973, que, según las condiciones de la emisión, tienen derecho a optar, en el plazo de treinta días naturales,

contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre el reembolso de las obligaciones en metálico o su conversión en acciones de la Sociedad, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 1.000 pesetas por cada obligación amortizada.

2.ª Las obligaciones que se presenten a reembolso deberán contener, unidos a las mismas, el cupón señalado con el número 13 y siguientes.

3.ª Cada obligación que se convierta dará derecho a una acción, liquidándose la diferencia a favor de la Sociedad, en metálico.

4.ª El cambio a que, con arreglo a las condiciones de esta emisión ha de efectuarse la conversión será el de 231 por 100, es decir, pesetas 1.155 por acción, siendo los gastos de suscripción de los nuevos títulos por cuenta de la Sociedad emisora.

5.ª El desembolso total del nominal y de la prima de emisión de cada acción suscrita se efectuará mediante la entrega de una obligación amortizada más la cantidad de 155 pesetas.

6.ª Las acciones de esta emisión tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las previamente circulantes, incluida la ampliación de capital en acciones liberadas, en la proporción de una por cada veinte, que se llevará a efecto entre el 12 de noviembre y el 12 de diciembre del presente año. Respecto a su participación en los resultados económicos del ejercicio de 1973, percibirán las cinco veinticuatroavos partes del dividendo que, con cargo al mismo se acuerde distribuir. Este dividendo será percibido por los titulares de las acciones de esta emisión al tiempo de distribuirse el complementario correspondiente al ejercicio actualmente en curso.

7.ª Tanto la operación de reembolso como la de conversión deberá ejercitarse, dentro del plazo fijado, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

8.ª La numeración de las obligaciones amortizadas es la siguiente: 78.395 al 80.000; 81.401 al 92.000; 93.401 al 95.480; 189.076 al 190.000; 191.401 al 204.761; 207.401 al 213.000; 214.401 al 220.219; 297.135 al 300.000.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—12.731-C.

CALZADOS JUANICO, S. A.

Tercer anuncio de fusión

La Junta universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el 17 de julio último acordó la fusión de la misma con

la Compañía de responsabilidad limitada «Sintes y Compañía, S. L.», de Mahón, conforme a las siguientes normas:

1. «Calzados Juanico, S. A.», absorberá a «Sintes y Compañía, S. L.», transmitiéndose en bloque a aquélla el patrimonio de ésta y subrogándose la primera en los derechos y obligaciones de la segunda.

2. «Calzados Juanico, S. A.», aumentará su capital en 11.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 2.200 acciones nominativas, de 5.000 pesetas cada una, numeradas del ochocientos uno al tres mil, ambos inclusive. De dichas acciones se asignarán setecientas a los accionistas de la Sociedad absorbente, por un importe global de 3.500.000 pesetas, correspondiente a traspaso por esta cantidad que se efectuará desde la cuenta «Reserva Voluntaria» a la de «Capital». Y las mil quinientas acciones restantes se asignarán por un importe global de 7.500.000 pesetas a los socios de «Sintes y Compañía, S. L.», en correspondencia con sus respectivas participaciones en el capital de esta Sociedad.

3. Simultáneamente con las operaciones indicadas, y en su reflejo en los Estatutos de la Compañía absorbente, que quedarán modificados a tenor del proyecto aprobado, «Calzados Juanico, Sociedad Anónima», que será el que ostente la Sociedad tras la indicada fusión por absorción de «Sintes y Compañía, S. L.», quedando dotada con un capital de quinientos millones de pesetas, representado por 3.000 acciones nominativas de 5.000 pesetas cada una, totalmente desembolsadas.

La efectividad del acuerdo sintetizado en los párrafos anteriores y del tomado en la misma línea por la Junta de Socios de «Sintes y Compañía, S. L.», el 16 del citado mes de julio último, queda subordinada a la condición suspensiva consistente en que el Ministerio de Hacienda conceda a la fusión los beneficios tributarios autorizados para la concentración de empresas por el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y Orden de dicho Departamento de 24 de abril de 1972, con el alcance que se puntualiza en escrito documentado elevado en fecha 29 de agosto del corriente año al Ministerio de referencia por los representantes de «Calzados Juanico, S. A.», y «Sintes y Compañía, S. L.».

Y para cumplimiento de los artículos 134, 142 y 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se redacta la presente nota, a la que se dará publicidad, por tres veces, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario de Palma de Mallorca «Baleares».

Alayor, 17 de octubre de 1973.—El Administrador, Antonio Juanico Camps.—12.586-C.

y 3.ª 2-11-1973

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).